

Convalon, d' Alonso Marín Ramal Diputado del Común
y d' Antonio González Collado Procurador General del Señor
aconsejero, pelo expreso Dijo Procurador que el Ayuntamiento
el dia diez de Mayo, en que se dio Comunión d'los diez d'abril
se encomendó y d'Ordoñez Latorre Torrecilla enobrevancom
Capítulo veinte y uno; veinte y dos; veintidós y veintitrés y veinticuatro
Real Instrucción de cincuenta y seis. velano para los
obreros y encomendó en que se regalaran pertinencias al trámite
del Viento, varían cosas con sus precios que antiguamente
nolo estuvan mandarán dentro Capítulo veinte y uno que
dispongan y formen Avances para la Alcaral de Valencia
aprobadas las Diligencias y molerías que se causan al
Vendedores en que se comprenden, y señales las Com
plicaciones que se dan satisfacer según la estimación de cada
polibras, anobas, Cayeras, Dornas y Caberas; Cuadros
el, por lo más bajo en que el Instrucción, su formación
antes se admítan posturas ni hacer remate, fijación por
impensable; y que por su falta y deslealtad, el remate o
quedo; Causa por la que adverterán, dentro Capítulo veinte
y uno con Intervensión del Dr. Gómez díez y seis Cavalleros Cap
itulares y facturados que le permanoren, le entregarán su
subsidio, e impensable la formaz. dentro Alcance por
que hiciéronse reglas d'los Portores arreglaran la que hubie
ban, hicieran; Y aunque en el Ayuntamiento celebrado entre
mayor y menor Mayo, con sólo la ausencia d'el Cinco Capítulo
y el Dr. Gómez y alqueno Intermedio el Dr. Gómez Procurador, y
Diputado del Común, se acordó la admisión ultimamente

